

INFORME ANUAL

Información Organización de Productores (Art. 9, apartado j del R (UE) 2017/892 y Apartado 6, art.1 del R(UE) 2018/1146)

1.- Información relativa a la OP

1.1.- Número de miembros de la OP => _____

- Entidades jurídicas....._____
- Personas Físicas....._____
- Número de productores de frutas y hortalizas...._____

1.2.- Parte de la producción destinada al mercado de productos frescos

- Valor....._____
- Volumen (toneladas)....._____

1.3.- Parte de la producción destinada a la transformación

- Valor....._____
- Volumen (toneladas)....._____

1.4.- Superficie total dedicada a la producción de frutas y hortalizas (ha).

2.- Organizaciones transnacionales de productores.

2.1.- Número de miembros de la OTP => _____

- Entidades jurídicas....._____
- Personas Físicas....._____
- Número de productores de frutas y hortalizas...._____

2.2.- Parte de la producción destinada al mercado de productos frescos

- Valor....._____
- Volumen (toneladas)....._____

2.3.- Parte de la producción destinada a la transformación

- Valor....._____
- Volumen (toneladas)....._____

2.4.- Superficie total dedicada a la producción de frutas y hortalizas (ha).

Memoria sobre el cumplimiento del Programa Operativo (artículo 33, pto 2-c) RD 857/2022).

- Cuadro comparativo entre las actuaciones realizadas y las aprobadas

ACTUACIONES	FONDO OPERATIVO APROBADO	FONDO OPERATIVO FINAL - TOTAL GASTADO(SOLICITADO)
TOTAL		

- En la solicitud del saldo o ayuda total correspondiente al último año, esta memoria deberá ir acompañada de las actuaciones realizadas a lo largo del programa y los objetivos conseguidos (art 50 y 51 del R (UE) 2021/2115).
- (*) En el último año del PO, figuran las medidas, acciones, actuaciones, inversiones y conceptos de gasto, realizadas a lo largo del programa y los objetivos conseguidos

Información sobre los gastos

- Gasto de la Organizaciones de Productores.

Fondo operativo

TOTAL FONDO OPERATIVO APROBADO	FONDO OPERATIVO APROBADO	
	Importe Ayuda financiera	
TOTAL FONDO OPERATIVO FINAL - SOLICITADO	Importe contribución financiera	
	Importe Ayuda financiera	

Indicadores financieros y de ejecución (*)

Se declara haber grabado y enviado en el sistema informático “Sistema de Organizaciones de Productores de Frutas y Hortalizas (SOFHY)”, definido en el artículo 23 del RD 532/2017, entre el 1 de enero y 15 de febrero de cada año, la información relativa a los indicadores financieros y de ejecución. Artículo 37, RD 857/2022

(*) Todos los años

Indicadores de resultado e impacto ()**

Se declara haber grabado y enviado en el sistema informático “Sistema de Organizaciones de Productores de Frutas y Hortalizas (SOFHY)”, definido en el artículo 23 del RD 532/2017, entre el 1 de enero y 15 de febrero de cada año, la información relativa a los indicadores de resultado e impacto. Artículo 37, RD 857/2022

FDO. Presidente de la OPFH o representante en su caso.